RESOLUCION I.M. N°187/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, ID N° 305.274 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS", CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA----------

Mariscal José Félix Estigarribia, 29 de abril de 2016.

VISTO: los antecedentes de la convocatoria del procedimiento realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 para el **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"**; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de esta convocante.

Que, el Comité evaluador, elevó a esta Intendencia Municipal el Informe de Evaluación de fecha 28 de abril de 2016, presentado por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003, concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA

R E S U E L V E

Art. 1°. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016, ID N° 305.274, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS"**, a la empresa **A´X SOCIEDAD ANÓNIMA, CON RUC N° 80048197-6,** representada por la Sra. Graciela Monserrat Vázquez Dávalos, con C.I. N° 5.042.114, por un monto total de **Gs. 421.000.000** - *guaraníes cuatrocientos veintiún millones.*----------

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA - INTENDENTE - Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA - Secretaría Gral. - Chaco Paraguayo

Art. 2° **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para la formalización del contrato correspondiente dentro del plazo de ley.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites posteriores correspondientes.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Chaco Paraguayo

Daniel Franco
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Paraguayo

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal